



# NEW JERSEY COMFORT PARTNERS

## Propietario/Administración/ Asociación de Condominio

### Contrato de Autorización

Estimado Propietario/Administrador:

Sus inquilinos o propietarios de condominios pueden calificar para el programa New Jersey Comfort Partners, un programa estatal patrocinado por las empresas de electricidad y gas de New Jersey. Por medio del programa, deseamos instalar medidas eficaces de ahorro de energía – sin costo para usted como propietario, ni para los inquilinos elegibles o la administración de la asociación de condominios que expresen interés en el programa – ubicado en:

**(Complete esta sección si solo permite el trabajo para una sola unidad)**

Nombre del Inquilino/Propietario del Condominio (con letra de imprenta): \_\_\_\_\_  
 Dirección (calle): \_\_\_\_\_ Casa/Apto. #: \_\_\_\_\_ Ciudad: \_\_\_\_\_ Estado: **NJ** Código postal: \_\_\_\_\_

**(Complete esta sección si permite el trabajo para todo el complejo/edificio)**

Nombre del complejo/edificio (si corresponde): \_\_\_\_\_ Número de unidades por edificio: \_\_\_\_\_  
 Dirección (calle): \_\_\_\_\_ Ciudad: \_\_\_\_\_ Estado: **NJ** Código postal: \_\_\_\_\_

**¿Posee otras propiedades que puedan ser elegibles para los servicios de Comfort Partners?**  Sí  No

Sobre la base de los lineamientos de Comfort Partners podremos (o no) instalar medidas para ahorrar energía en el hogar, tales como aislamiento de áticos y paredes, calafateado y burletes, cabezales de ducha y bombillas de bajo consumo, aislamiento de calentadores de agua, tuberías y conductos de aislamiento, equipos de Calefacción, Ventilación, y Aire Acondicionado (CVAA) y refrigeradores de bajo consumo de energía. Si se detectan impedimentos en los sistemas de CVAA o equipos de calentamiento de agua de la residencia mencionada anteriormente, las unidades podrán ser consideradas para reparación o reemplazo a ningún costo. Algunas de estas medidas pueden instalarse en áticos, espacio de rastreo y otras áreas que se encuentren bajo la jurisdicción de la Asociación del Condominio. Todo el trabajo está garantizado por un período de dos años. Usted y sus inquilinos/propietarios de condominios ahorrarán energía y dinero, y su(s) edificio(s) serán más eficientes en su consume de energía.

Yo, (escriba el nombre en letra de imprenta) \_\_\_\_\_ soy el Propietario, Administrador de la Asociación de Condominios o Administrador de las propiedades ya mencionadas, y autorizo al programa New Jersey Comfort Partners para que sus contratistas autorizados realicen un informe de ahorro de energía, instalen e inspeccionen las medidas correspondientes SIN COSTO para los participantes, propietario o administrador. Autorizo y otorgo acceso a Comfort Partners para probar y evaluar la unidad especificada anteriormente o, si he completado la información para todo el complejo/edificio anterior, todas las unidades dentro del edificio según lo determinen los representantes del Programa. Del mismo modo, acepto eximir a las empresas de servicio público indicadas a continuación, sus respectivos funcionarios, directores, empleados, agentes y representantes, sucesores y/o cesionarios y liberarlos de cualquier reclamo por daños y perjuicios a personas, incluso con resultado de muerte, o daños a la propiedad física o personal en cualquier caso resultantes de los servicios de aclimatación prestados por las empresas de servicio público indicadas a continuación, que incluyen, entre otros, reclamos y demandas directa o indirectamente derivadas o resultantes de, o relacionadas con la intrusión de humedad, moho, hongos o esporas de cualquier tipo, naturaleza o descripción, incluyendo pero no limitado a cualquier clase de sustancias cuya presencia represente un peligro real o potencial para la salud humana. Esta autorización es válida por tres años a partir de la fecha de la firma y puede cancelarse en cualquier momento comunicándose con JCP&L al 888-406-8074.

**¿Usted es dueño de los refrigeradores en la dirección indicada?**  Sí  No  No todos (complete el apéndice para esta opción)

**¿Quiere que los refrigeradores sean chequeados y posiblemente reemplazados?**  Sí  No Si marcó la opción **NO**, indiquenos el motivo:

Si los refrigeradores son de su propiedad en el momento del reemplazo, los nuevos también serán de su propiedad. (Con letra de imprenta):

Nombre de la Empresa (si corresponde): \_\_\_\_\_ Nombre del Propietario/Administrador: \_\_\_\_\_  
 Teléfono del Propietario/Administrador: (\_\_\_\_\_) \_\_\_\_\_ Celular: (\_\_\_\_\_) \_\_\_\_\_ Correo electrónico: \_\_\_\_\_  
 Dirección del Propietario/Administrador: \_\_\_\_\_ Ciudad: \_\_\_\_\_ Estado: \_\_\_\_\_ Código postal: \_\_\_\_\_  
 Firma del Propietario/Administrador: \_\_\_\_\_ Fecha: \_\_\_\_\_

Si no desea participar en el programa de New Jersey Comfort Partners, marque la casilla a continuación, indique el nombre y/o la dirección del apartamento/complejo de condominios/edificio y el nombre y dirección de usted, firme arriba y reenvíe este formulario.

No deseo participar en el programa de New Jersey Comfort Partners.

**Por favor envíe por correo o fax a: JCP&L • Attn: Comfort Partners • 2800 Pottsville Pike, P.O. Box 16001 • Reading, PA 19612**

**Teléfono: 888-406-8074 • Fax: 330-315-4346**

